

Acta de la Mesa de Contratación

Constitución y apertura del sobre único relativo a la documentación administrativa y de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, presentado por la persona licitadora para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicio de Mantenimiento de Software de Gestión de Activos basado en PRISMA4. Expediente: G-AA0096/PAT0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, 3 de junio de 2024, a las 09:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González. Secretario general

Vocales: Manuel Sánchez Galey. Representante de la IGJA
Maryam Ferreras Romero. Técnico de Asesoría Jurídica

Secretaria: María Jesús Roldán Luque. Técnico de Contratación

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicio de Mantenimiento de Software de Gestión de Activos basado en PRISMA4, Expediente G-AA0096/PAT0 tramitado por un procedimiento Abierto Simplificado Ordinario sólo fórmulas, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A continuación, por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se da lectura de la relación de las empresas que han sido admitidas a esta licitación, publicada en el perfil del contratante, con fecha límite de recepción de ofertas el 30 de abril de 2024 a las 12:00 horas, (ex artículo 135.1 de la LCSP):

1. B95299707-SISTEPLANT S.L.

A la vista de la persona licitadora que participa en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Del examen y calificación de la documentación administrativa, tras la apertura del sobre electrónico ÚNICO en SIREC, resulta el siguiente defecto subsanable en la documentación aportada por parte de la persona



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000450795

1

FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		04/06/2024	PÁGINA 1/5
	MANUEL SANCHEZ GALEY			
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ			
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE			
VERIFICACIÓN	Pk2imV5MNETXXQHWN3L5R52QZV6ZL		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



licitadora SISTEPLAN S.L.:

1.- Declaración responsable sobre capacidad, anexo III, conforme lo establecido en la cláusula 9.2.1.b) del PCAP. Se deberá aportar la declaración responsable sobre capacidad (anexo III) firmado y cumplimentado el apartado 5, relativo a si la empresa a la que representa es una PYME : Sí/No.

Se requiere que la persona licitadora SISTEPLANT S.L par que en un plazo no superior a tres días naturales, aporte la documentación indicada en el párrafo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la LCSP.

A continuación, se procede a reflejar el importe de la proposición económica, correspondiente al criterio de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, con el siguiente resultado: **OFERTA ECONOMICA:**

PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONOMICA (IVA excluido)
SISTEPLANT S.L.	52.850,00€

La Mesa de contratación, conforme a lo establecido en el PCAP, procede a aplicar los criterios del cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas. A estos efectos, se hace constar que las persona licitadora SISTEPLANT S.L. ha declarado no formar parte de un grupo de empresas.

Aplicados los criterios de cálculo de la presunción de temeridad de la oferta económica de la empresa lictadora, se comprueba que, conforme a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no resulta anormal o desproporcionada.

Se adjunta a esta Acta como Anexo n.º 1 informe del cálculo de la temeridad.

Y para que conste, a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		04/06/2024	PÁGINA 2/5
	MANUEL SANCHEZ GALEY			
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ			
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE			
VERIFICACIÓN	Pk2jmV5MNETXXQHWN3L5R52QZV6ZL		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO N.º 1
CÁLCULO DE TEMERIDAD

3

FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		04/06/2024	PÁGINA 3/5
	MANUEL SANCHEZ GALEY			
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ			
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE			
VERIFICACIÓN	Pk2imV5MNETXXOHWN3L5R52QZV6ZL		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Cálculo de presunción de temeridad

Servicio de Mantenimiento de Software de Gestión de Activos basado en
PRISMA4 EXPEDIENTE: G-AA0096/PATO

Parámetros establecidos en la Licitación:

Cálculo de la Temeridad: Importe como ref. a considerar.
Coficiente aplicable a componente: 0,950.

Datos de la licitación:

Importe base de la Licitación: 53.000,00.

Ofertas sobre las que se realiza el cálculo de la temeridad:

OFERTA	IMPORTE (BASE)	GRUPO
SISTEPLANT	52.850,00	000

RESULTADOS ASOCIADOS AL CÁLCULO

Fecha y hora del cálculo --> 03/06/2024 - 12:25:26
Suma de presupuestos de oferta --> 52.850,00000
Nº de ofertas/grupos --> 1
Presupuesto medio de las ofertas --> 52.850,00000
Presupuesto de referencia nº < 5 --> 52.850,00000
Componente a comparar (*PR) --> 50.207,50000

OFERTA	IMPORTE	Nº GR.
SISTEPLANT	52.850,00	000

FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		04/06/2024	PÁGINA 4/5
	MANUEL SANCHEZ GALEY			
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ			
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE			
VERIFICACIÓN	Pk2imV5MNETXXQHWN3L5R52QZV6ZL		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



No existen ofertas temerarias respecto al importe presentado.

FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		04/06/2024	PÁGINA 5/5
	MANUEL SANCHEZ GALEY			
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ			
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE			
VERIFICACIÓN	Pk2jmV5MNETXXQHWN3L5R52QZV6ZL		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	